



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 111 -2020-GR-JUNIN/GGR

Huancayo, 22 JUN. 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Memorando N° 928-2020-GRJ/GGR del 18 de junio de 2020; Informe Legal N° 223-2020-GRJ/ORAJ del 16 de junio de 2020; Informe Técnico N° 0008-2020-GRJ/GGR-ORDITI del 15 de junio de 2020; Oficio Múltiple N° D000016-2020-PCM-SEGDI del 11 de mayo de 2020; y, demás documentos adjuntos;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 se aprobó la Ley de Gobierno Digital, el cual tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, la Secretaria de Gobierno Digital-SEGDI de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI-“Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, el cual en su artículo 3° indica que quien ejerce el rol de “Líder de Gobierno Digital” es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad; asimismo, cumple con las responsabilidades establecidas en los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, y otras disposiciones que emita la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI). Asimismo, quien ejerce el rol de “Líder de Gobierno Digital” debe priorizar las siguientes acciones: **A) Gestionar la asignación de recursos para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores en materia de seguridad digital, interoperabilidad,**



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4187754
EXP. N°	2869435



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**firma digital, gestión de datos y gobierno digital, y B) Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales;**

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", el cual en su artículo 3° prescribe que **el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública**, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente; Por otro lado, el artículo 4° de este mismo cuerpo normativo indica que las entidades de la Administración Pública elaboran el Plan de Gobierno Digital en base a los Lineamientos aprobados; tal es así, que de conformidad al artículo 5° este plan debe contener como mínimo: **1. Título, 2. Introducción, 3. Base legal, 4. Enfoque estratégico de la entidad, 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad, 6. Objetivos de Gobierno Digital, 7. Proyectos de Gobierno Digital, 8. Cronograma de actividades, y 9. Anexos;**

Que, en tal sentido debe tenerse en consideración que la novedad que trajo el **Decreto Legislativo N° 1272**, fue incorporar el artículo 30° al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (hace referencia al **procedimiento administrativo electrónico**), indica que **sin perjuicio del uso de medios físicos tradicionales, el procedimiento administrativo podrá realizarse total o parcialmente a través de tecnologías y medios electrónicos, que contenga los documentos presentados por los administrados, por terceros y por otras entidades, así como aquellos documentos remitidos por los administrados**, respetando todos los principios, derechos y garantías del debido procedimiento previstos en la Ley;

Que, de conformidad al artículo 32° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales donde se indica que **los Gobiernos Regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles;**

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2020-GRJ/GGR-ORDITI de fecha 15 de junio del 2020; la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín presenta el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Junín 2020-2023, donde concluye: **A) La propuesta del referido plan se encuentra enmarcada en los parámetros establecidos y cuenta con el visto bueno de esta oficina, y B) La propuesta de este manual de seguridad de la información se encuentra lista para la aprobación de las instancias correspondientes;**

Que, mediante Informe Legal N° 223 - 2020-GRJ/ORAJ del 16 de junio de 2020, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que se declare **PROCEDENTE** la aprobación del "Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Junín 2020-2023";





Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, en tal sentido y de conformidad al artículo 32° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales donde se indica que los Gobiernos Regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR de fecha 27 de enero de 2020 y por los artículos 25° y 41° literal b) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el “PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN 2020-2023”; conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCÉDASE** conforme al artículo 8° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI - Aprueban “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....  
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 JUN 2023

.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL GOBIERNO  
REGIONAL JUNÍN



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

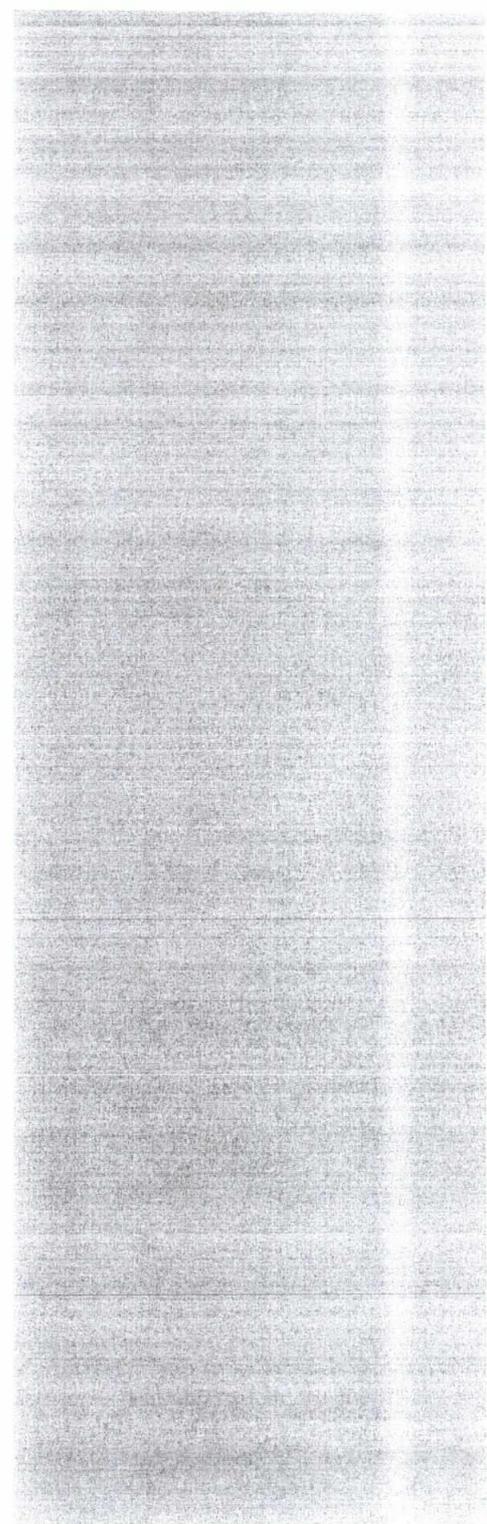


2020 -2023

### GOBIERNO DIGITAL

#### ACRONIMOS

PGD	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL
TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PEI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ADP	AGENDA DIGITAL PERUANA
GRJ	GOBIERNO REGIONAL JUNIN
PEDN	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL
ISO	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION / ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN

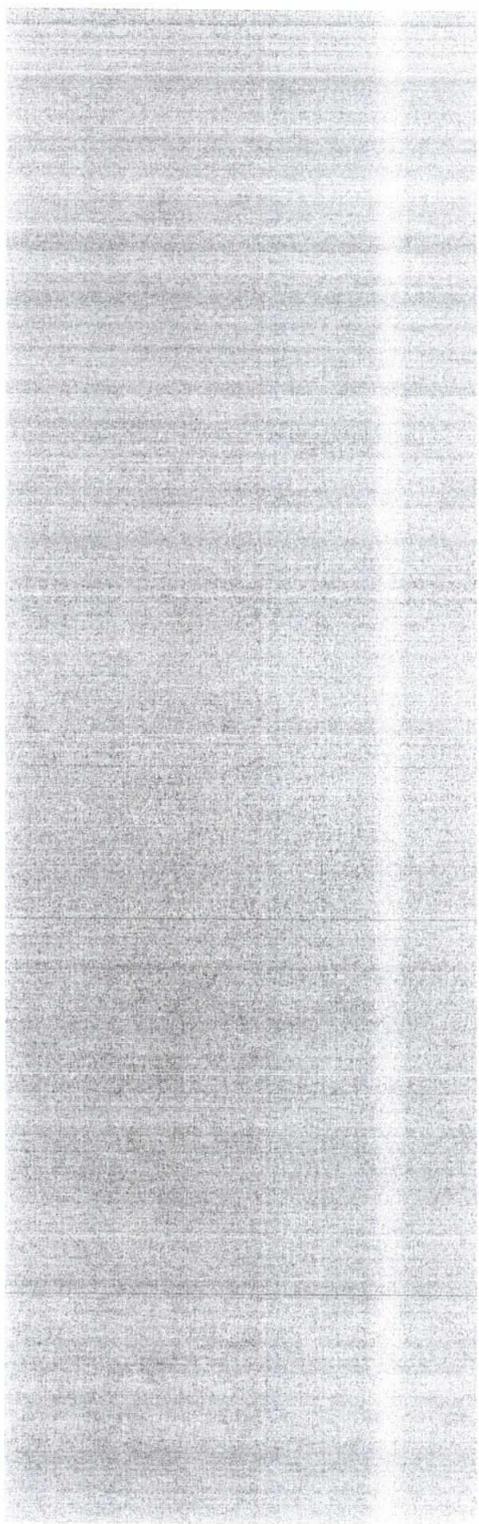


I. Introducción

El Gobierno Regional Junín a través de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información y el Comité de Gobierno Digital, propone la formulación de un Plan de Gobierno Digital (PGD), entendiendo que el Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un sistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

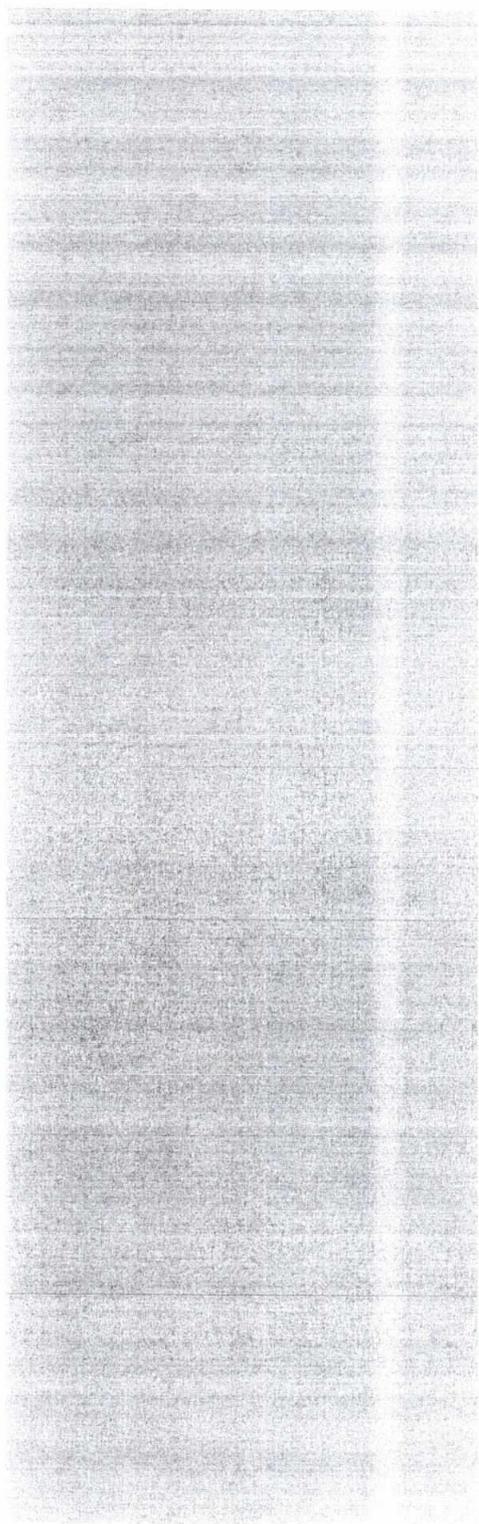
El PGD se constituye en el único instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para digitalizar los procesos y servicios de la entidad de principio a fin, los cuales están en función de los objetivos estratégicos institucionales, las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno.

Asimismo, comprende la revisión y análisis de la situación actual de gobierno digital, tomando como referencia aspectos internos como procesos, estructuras, presupuesto y roles. Conforme dicha análisis se establecen objetivos y una cartera de proyectos priorizada y dimensionada en un periodo de tiempo aceptable, la misma que representa una hoja de ruta tecnológica que deberá seguir la Oficina de Tecnologías de la Información.



II. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Texto Único Ordenado, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM que Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución De Secretaría De Gobierno Digital 004-2018-PCM/SEGDI, Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"
- Resolución De Secretaría De Gobierno Digital 005-2018-PCM/SEGDI, Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su modificatoria, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto que Aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone Medidas para su fortalecimiento



### III. Enfoque estratégico de la entidad

El inicio del gobierno digital en el Gobierno Regional Junín requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

#### a) Políticas de Estado:

El Acuerdo Nacional es un conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: **Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.**

Incorporado en ellas, el Gobierno Regional Junín se orienta y articula con las siguientes políticas:

- **Política de Estado 1:** Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
- **Política de Estado 2:** Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
- **Política de Estado 3:** Afirmación de la identidad nacional
- **Política de Estado 4:** Institucionalización del diálogo y la concertación

#### b) Política Institucional de Gobierno Regional Junín

En el Gobierno Regional Junín aprobó las siguientes políticas de carácter institucional:

1. Reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas.
2. Focalización e inclusión social de la población vulnerable.
3. Educación de calidad en EBR, Educación Superior no universitaria y técnico - productiva.
4. Acceso a la salud de calidad, gratuita y oportuna.
5. Saneamiento básico integral a nivel regional.
6. Modernización en la gestión pública.
7. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y lucha frontal contra la corrupción.



8. Promover la participación ciudadana en la gestión pública para fortalecer la democracia y la gobernabilidad regional.
9. Impulsar el proceso de descentralización y regionalización.
10. Promover el empleo a través de la generación del valor agregado. Incrementando la producción y productividad, utilizando los avances de la ciencia y tecnología con enfoque de sostenibilidad.
11. Impulsar el turismo regional de calidad y sostenible.
12. Fomento de la diversificación productiva, exportaciones y desarrollo de las PYMES.
13. Ordenamiento territorial, con enfoque de corredores económicos, cuencas hidrográficas y ciudades intermedias.
14. Infraestructura de servicios básicos (educación, salud y saneamiento) y de Apoyo a la producción (vías de comunicación, energía e irrigación) de calidad.
15. Conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los Ecosistemas con enfoque de cambio climático.
16. Gestión y aseguramiento de la calidad ambiental (aire, agua y suelo).

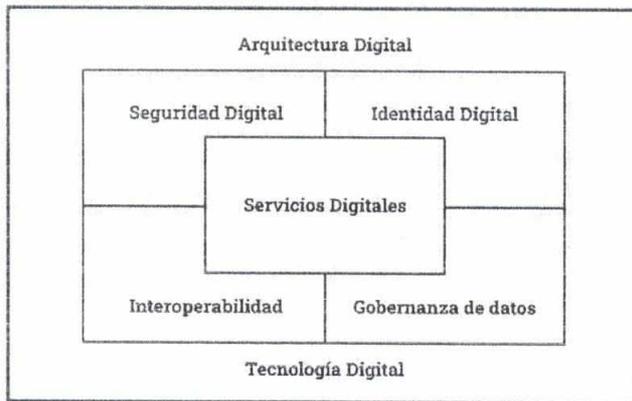
c) Ley de Gobierno Digital



Mediante Decreto Legislativo 1412, publicado el 13 de setiembre del 2018, se aprueba la **Ley de Gobierno Digital**, norma con rango de Ley que promueve al uso de estratégico de las tecnologías digitales en la Administración Pública con la finalidad de crear valor público para los ciudadanos y personas en general.

Los objetivos de Gobierno Digital son los siguientes:

- O1: Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- O2: Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- O3: Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- O4: Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.



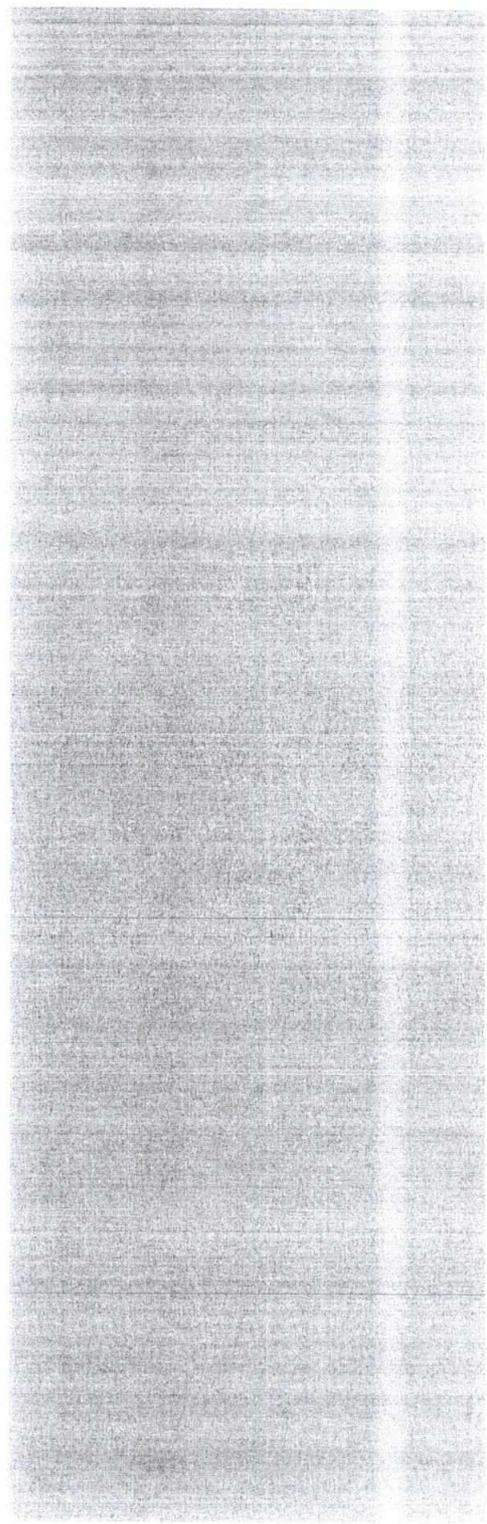
Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: D.L. N° 1412

d) Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. El PEDN Se enmarca en seis ejes estratégicos:

- i) Derechos fundamentales y dignidad de personas
- ii) Oportunidades y acceso a los servicios
- iii) Estado y gobernabilidad
- iv) Economía, competitividad y empleo
- v) Desarrollo regional e infraestructura
- vi) Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.



Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Gobierno Regional Junín, resultando que el Gobierno Regional Junín cuenta con un Plan de Estratégico Institucional formulado para un horizonte 2018-2020 y un Plan de Desarrollo Regional concertado ya que somos un Gobierno Regional, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de nuestra competencia, que promueve el desarrollo de la sociedad.

- **Misión del Gobierno Regional Junín**

La Misión es el propósito más importante y gravitante por el que trabajan y se esfuerzan todos los servidores, funcionarios y autoridades del Gobierno Regional Junín. A la respuesta de quiénes somos, qué hacemos, para qué lo hacemos y para quién lo hacemos; la razón de ser o Misión del Gobierno Regional es:

*"Promover y Conducir el Desarrollo Integral Sostenible de la Región Junín, con competitividad, Enfoque de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Derechos e Igualdad de Oportunidades en el Marco de la Modernización del Estado"*

- **Visión del Gobierno Regional Junín**

La Visión es la formulación del futuro deseado y posible de alcanzar por parte del Gobierno Regional, en un plazo determinado; En ese sentido, la Visión del Gobierno Regional es:

*"Junín al 2030 integrado, moderno, transparente y ordenado, tiene alto nivel de desarrollo humano, ciudadanos emprendedores y exitosos, con acceso pleno a servicios básicos y especializados de calidad, crecimiento económico, industrializado y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas; vigoriza el proceso de grandes cambios y lidera la región centro".*

- **Valores Institucionales**

En el Gobierno Regional Junín aplicamos prioritariamente los siguientes valores:

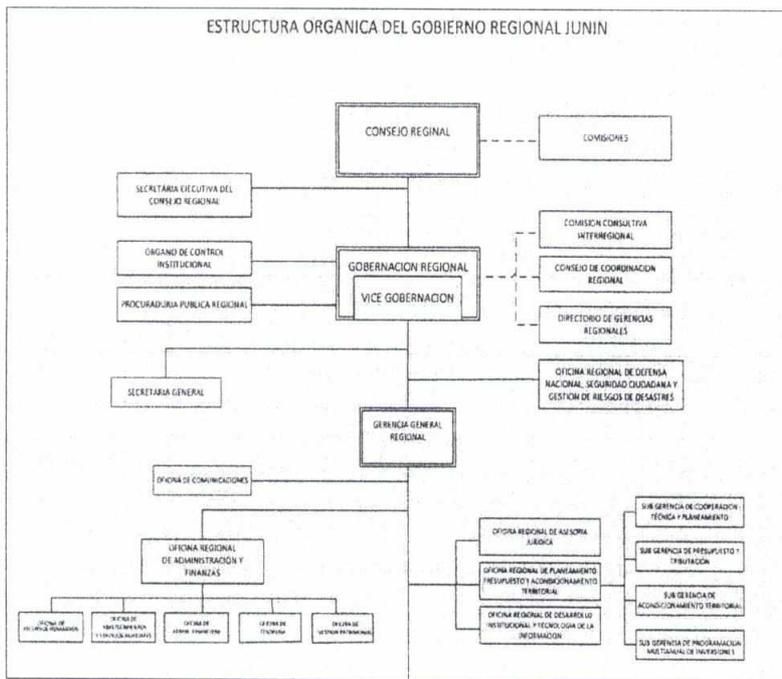
- a. Trabajo en Equipo
- b. Compromiso Social
- c. Identidad Institucional
- d. Compromiso
- e. Excelencia en el Servicio
- f. Profesionalidad
- g. Integridad



#### IV. Situación actual del Gobierno digital en el Gobierno Regional Junín

El Gobierno Regional Junín tiene planificado implementar soluciones de uso intensivo del Internet y soluciones de tecnología digitales para sus funciones misionales y las de gestión administrativa; en una primera etapa, las soluciones van orientadas a los procesos internos y simultáneamente, su interacción con la ciudadanía. Posteriormente, se buscará integrar automáticamente la interrelación del GRJ con las diferentes empresas supervisadas y con instituciones públicas utilizando tecnología de intercambio de datos, a través de la Plataforma de interoperabilidad del Estado (PIDE).

La Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información es considerada como un Órgano de Asesoramiento según el ROF vigente del Gobierno Regional Junín y depende estructuralmente de la Gerencia General.



Estructura organizativa del Gobierno Regional de Junín | Fuente: ROF

4.1 SITUACIÓN ACTUAL – RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información cuenta con los siguientes recursos:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
COORDINADOR DE INFORMATICA	1
ANALISTA / PROGRAMADOR DE SISTEMAS	2
ADMINISTRADOR DE RED	1
ADMINISTRADOR WEB	1
TECNICO INFORMATICO	1
SECRETARIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>



4.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Los recursos de hardware, software, base de datos y conectividad del Gobierno Regional Junín se describen a continuación.

a. Hardware operativo en el Gobierno Regional Junín

N°	HARDWARE	CANTIDAD
1	Servidor de bases de datos	6
2	Servidor Firewall	1
<b>Computadoras Personales</b>		
3	PC	344
<b>Laptops</b>		
4	Laptop	127
<b>Impresoras</b>		
5	Impresoras Laser	76
<b>Scanner</b>		
6	Scanner	10

b. Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
<b>Sistemas Operativos</b>		
1	Windows	471
<b>Herramientas de desarrollo</b>		
2	Visual Studio Community 2015 Java PHP Pyton	4
<b>Oficina</b>		
3	Microsoft Office	30
<b>Antivirus</b>		
4	Eset Endpoint Antivirus	471
<b>Otros</b>		
5	SIAF	1

- el Gobierno Regional Junín adquiere equipos con licencia de sistema operativo, sin embargo en algunos casos no se encuentran actualizadas.
- las licencias de ofimática son opcionales y es por esa razón que este tipo de licencias no cubren todo el hardware operativo de la región,

c. Base de Datos

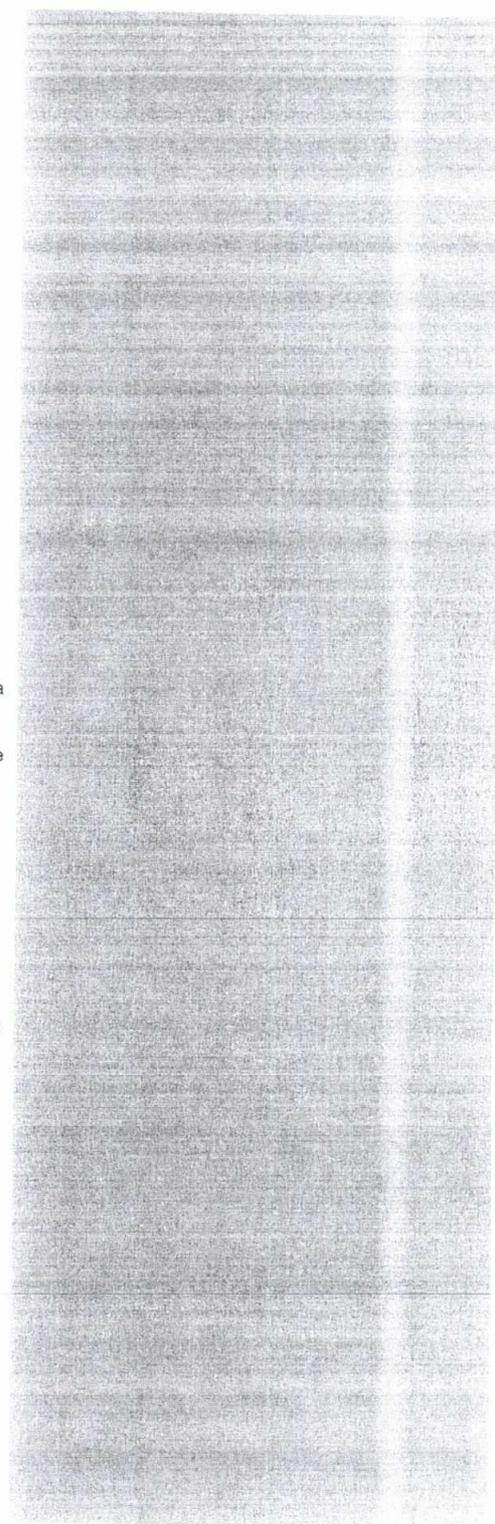
<b>Motores de Bases de Datos</b>		
1	Postgre SQL	3
	Sql Server 2008	
	MySQL	

- el Gobierno Regional Junín adquiere equipos con licencia, sin embargo en algunos casos no se encuentran actualizadas.

d. Conectividad

Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
<b>Switches</b>		
1	Switch Master	3
	Switch de Distribución	14
<b>Router</b>		
2	Router	4

- Equipos Operativos de conectividad del GRJ



## e. Sistemas de Información

N°	SISTEMAS DE INFORMACION	DESCRIPCIÓN
1	SIGA.MEF	Lenguaje de Desarrollo: Power Builder Sistema de Gestión de Base de datos: SQL
2	SIAF	Lenguaje de Desarrollo: Visual FoxPro Sistema de Gestión de Base de datos: Visual FoxPro
3	SISDORE	Lenguaje de Desarrollo: Java Sistema de Gestión de Base de datos: PostgreSQL

## 4.3 PROBLEMÁTICA ACTUAL

Conforme reuniones con los responsables de los órganos de línea de la entidad, así como con reuniones y entrevistas con miembros del Comité de Gobierno Digital, hemos realizado la siguiente matriz FODA, buscando determinar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en materia de gobierno digital en nuestra entidad:

## A. Debilidades

- Falta de capacitación especializada financiada por la institución.
- Falta de compromiso de las áreas usuarias respecto a los proyectos de la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.
- Presupuesto limitado para Proyectos relacionadas a la Gestión de TI, que impactan en la seguridad de información de los proyectos de Gobierno Digital.
- Falta de presupuesto para adquisición de equipos informáticos, licencias, herramientas, etc.

## B. Fortalezas

- Cuenta con personal con experiencia en las funciones informáticas y con experiencia en la administración pública.
- Se cuenta con equipos de cómputo en un 100%
- Decisión institucional para sistematizar los procesos del GRJ

## C. Amenazas

- Rápido avance tecnológico que genera desfase en hardware y software.
- Alto costo de software comercial



- Normatividad que afecte a la gestión
- Falta de disponibilidad de capacitación constante al personal informático financiada por la institución.
- Políticas presupuestales que impacten en la ejecución de los proyectos de Gobierno Digital.

**D. Oportunidades**

- Utilización de software libre, minimizando de esta manera costos.
- El avance tecnológico permite software y hardware para la implementación de aplicativos informáticos.
- Sistematización de áreas críticas.
- Tener normativa vigente a nivel de gobierno que ayuda al GRJ a impulsar la implementación de nuevos proyectos de Gobierno Digital.

De acuerdo con el FODA mostrado podemos concluir que el presupuesto es muy restringido para proyectos de tecnología de la información, por otro lado las normas vigentes respecto al gobierno digital podrían impulsar el generar nuevos proyectos.

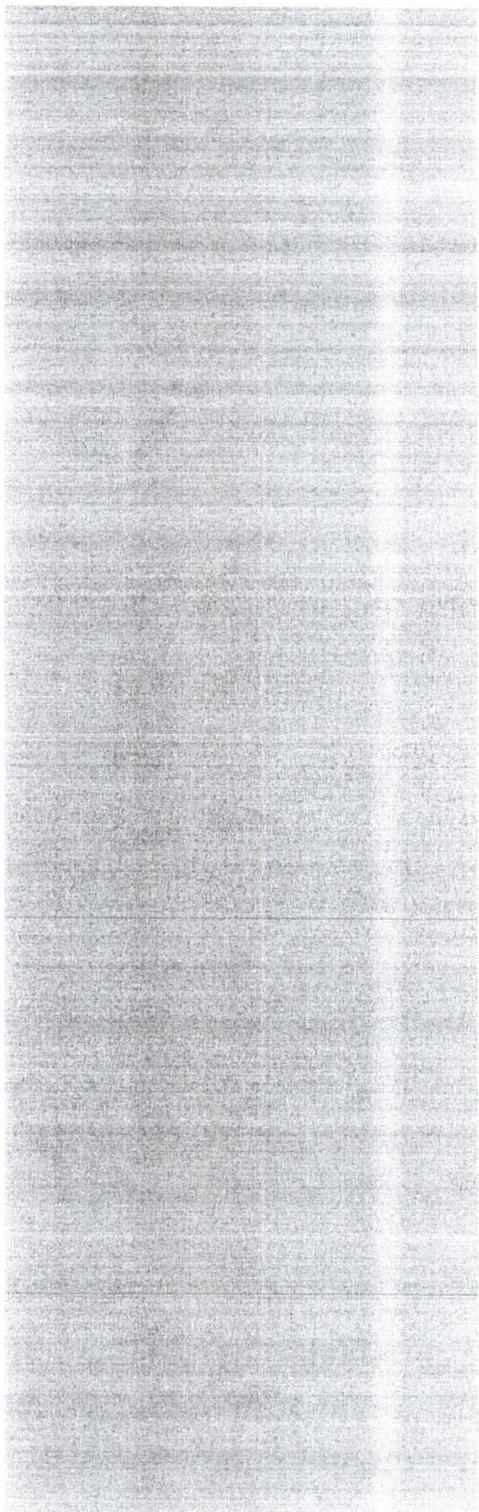
**4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL**

El Artículo 9º del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, dispone la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en las entidades de la administración pública; precisando que Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la Entidad

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.

Conforme ello, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2019-GR-JUNIN/GR de julio del 2019 se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Junín, el cual está integrado de la siguiente manera:

- El Gobernador Regional de Junín o su representante, quien preside el Comité;
- El Ing. José Luis Medina Aliaga, director de la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, quien actuará como Líder de Gobierno Digital;
- El/La responsable de la Oficina Regional de Recursos Humanos;
- El/La responsable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y,



- El/La responsable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Estableciéndose también las funciones del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Junín, conforme se describe:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos gubernamentales y Sistema de Seguridad de Información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



## V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 1. Desafíos de Gobierno Digital

El gobierno Regional debe de considerar como desafío las reformas del sector público para tener en cuenta las siguientes interacciones:

Modernización de los servicios del gobierno a los ciudadanos

- gobierno a ciudadano
- gobierno a empresa
- gobierno a gobierno
- gobierno a empleado

Al mismo tiempo, se deben fortalecer las capacidades técnicas, la optimización de procesos y la gobernanza.

Estas estrategias deben evolucionar constantemente y deben actualizarse de manera oportuna.

### 2. Objetivos

La implementación del Plan de Gobierno Digital en el Gobierno Regional Junín, tiene por objetivo acercar la administración y los procesos del GRJ a la ciudadanía y a las empresas de la región, brindando un servicio de calidad, accesible, seguro, transparente y oportuno, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), y es concordante a lo dispuesto La Agenda Digital Peruana 2.0 y lo dispuesto en el PEI y sus Objetivos Estratégicos Regionales y Objetivos Estratégicos institucionales del GRJ, dirigiendo el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados.

**Objetivo 7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población**  
**Agenda Digital Peruana 2.0**

**OER 3 Lograr una gestión de calidad y gobernabilidad con Progreso y Paz social**

**O.E.I.05 Fortalecer la gestión Institucional**

**Plan Estratégico Institucional GRJ**

Es importante destacar asimismo que el presente plan define las acciones a desarrollar por la Sede Institucional; contemplando las metas para un horizonte de mediano plazo.

Para cumplir con estos objetivos se utilizarán las estrategias y actividades establecidas en la Agenda Digital Peruana y el Plan Estratégico Institucional, además de proyectos de



sistemas de información, plataforma tecnológica necesaria y nuevos mecanismos que le permitirán sistematizar e integrar los contenidos de información y los servicios que presta el gobierno regional.

Estrategias que contempla la Agenda Digital Peruana y que el Gobierno Regional Junín implementara son las siguientes:

1. Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.
2. Proveer a la población información, trámites y servicios públicos accesibles por todos los medios disponibles.
3. Desarrollar e implementar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado.
4. Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de la información.
5. Mejorar las capacidades tanto de funcionarios públicos como de la sociedad para acceder y hacer uso efectivo de los servicios del gobierno electrónico.
6. Adecuar la normatividad necesaria para el despliegue del gobierno electrónico.

y con respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales se ha planteado que se realice las siguientes actividades:

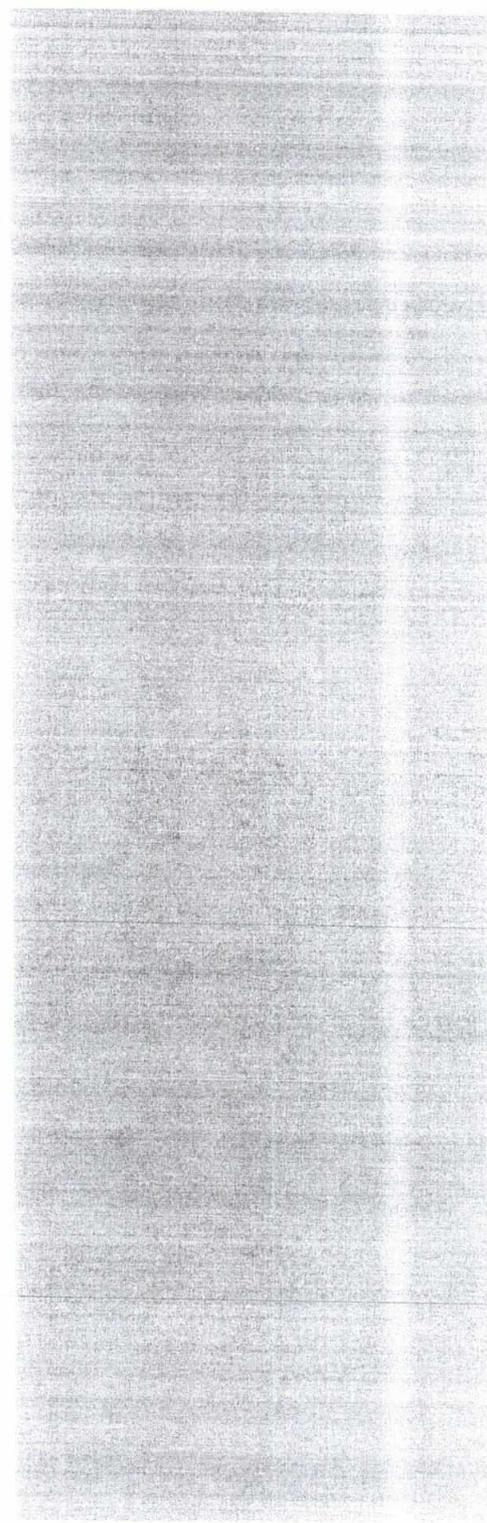


ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES	LÍNEA DE BASE O VALORES DEL INDICADOR		VALORES ACTUALES DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIONES	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		2015	2016	2017	2018	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Meta total			
A.E.I.05.01 Capacidades Fortalecidas del personal del Gobierno Regional Junín	Trabajadores del Gobierno Regional Junín capacitados	1093	2016	511	2017	852	852	852	2556	ORAF/ ORH	Plan de Desarrollo de las personas	ORAF / ORH
A.E.I.05.02 Instrumentos de Gestión actualizados en beneficio del Gobierno Regional Junín	Instrumentos de gestión actualizados	34	2016	37	2017	32	24	19	143	ORDITI	Ordenanzas y Resoluciones Ejecutivas	ORDITI
A.E.I.05.03 Procesos y Procedimientos Administrativos simplificados	Procesos y procedimientos simplificados	85	2016	143	2017	65	140	150	375	ORDITI	Resoluciones	ORDITI DRS
A.E.I.05.04 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica implementada en el Gobierno Regional Junín	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica implementada	60	2016	70	2017	5	5	6	16	ORDITI	Informes	ORDITI
A.E.I.05.05 Fortalecimiento de participación ciudadana implementada en la gestión Regional.	Procesos participativos desarrollados	4	2016	2	2017	4	5	4	13	SGCTP	Documentos	SGCTP

VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional se contempla la actividad número 04 en la cual se detalla el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica implementada en el Gobierno Regional Junín, y con este fin se elabora el siguiente cuadro:

Nº	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO DE GOBIERNO DIGITAL	DESCRIPCIÓN
1	Contingencia del Centro de Datos	O.E.I.05	Adquisición de una solución de contingencia externa de alta disponibilidad para la data de las aplicaciones críticas relacionadas con servicio al ciudadano
2	Cableado Estructurado Certificado	O.E.I.05	Mejoramiento del sistema de cableado estructura de la institución.
3	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	O.E.I.05	Adquisición de equipos de comunicación por renovación tecnológica o por crecimiento de demanda y adquisición de equipos de seguridad.  Implementación de un sistema de conexión que garantice el correcto rendimiento y fiabilidad de cada uno de los componentes, soportando cualquier aplicación de red que la institución implemente
4	Capacitación y Entrenamiento al Personal	O.E.I.05	Programas de capacitación en buenas prácticas de gobierno digital, servicio al ciudadano y uso de tecnologías emergentes.





5	Licenciamiento de software	O.E.I.05	Adquisición y renovación de licencias de software.
6	Adquisición de equipos informáticos	O.E.I.05	Actualizar el parque informático del Gobierno Regional Junín
7	Adquisición de sistema de Trámite Documentario	O.E.I.05	Actualizar el Sistema de Gestión Documentaria, con la finalidad de que se apliquen las firmas digitales
8	Implementación de Declaraciones Juradas de Interés a través del módulo PIDE	O.E.I.05	Desarrollo de un módulo de consulta de servicios a la Plataforma de interoperabilidad del Estado (PIDE): SUNAT, SUNARP, RENIEC Y PODER JUDICIAL.
9	Mejoramiento del Centro de Datos	O.E.I.05	Adquisición de servidores, solución de balanceo de carga, solución de alta disponibilidad, storage y backups y sistema de aire acondicionado.
10	Sistema de Gestión de Seguridad de información	O.E.I.05	Implementado el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de información) el cual es obligatorio y facilitaría a gestionar el riesgo de la información.
11	Gestión de Procesos	O.E.I.05	Implementar el modelo de gestión por procesos en todas las áreas así como en los órganos de línea estableciendo un modelo de monitoreo y simulación que permita realizar evaluaciones y un proceso de mejora continua.

A fin de determinar la priorización de Proyectos de Gobierno Digital se tomará en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

- ✓ **Factibilidad:** en esta categoría se consideran la factibilidad económica, técnica y legal
  - inviable
  - factible
- ✓ **Económica:** disponibilidad de presupuesto para la ejecución del proyecto, sea mediante recursos ordinarios, recursos directamente recaudados o financiamiento externo a través de cooperación nacional o internacional.
- ✓ **Técnica:** disponibilidad de tecnologías, herramientas y personal capacitado para ejecutar el proyecto.
- ✓ **Legal:** viabilidad de ejecución de acuerdo a Ley y normatividad vigente.

Además, se tendrá en consideración:

Alineamiento: Grado de relación con las políticas y objetivos de Gobierno Digital

Esfuerzo: Grado de participación de las oficinas y direcciones

- 1: una oficina o dirección
- 2: dos oficinas o direcciones
- 3: tres o más oficinas o direcciones

Continuidad: Grado de continuidad del proyecto

- 1: bajo
- 2: medio
- 3: alto

Impacto: Procesos involucrados en el proyecto

- 1: un proceso
- 2: de dos y tres procesos
- 3: más de tres procesos



Cod	Proyecto	Factibilidad			Alineamiento	Esfuerzo	Continuidad	Impacto	Ponderado	Prioridad
		Eco.	Tec	Leg.						
1	Contingencia del Centro de Datos	x	x	x	x	3	3	2	2.6	1
2	Cableado Estructurado Certificado	x	x	x	x	1	2	2	1.6	4





El financiamiento de los proyectos se podrá dar a través Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y CANON

Cod	Proyecto	Órganos Responsables	Objetivo Estratégico Específico	Costo S/				Costo Aprox. S/
				2020	2021	2022	2023	
1	Contingencia del Centro de Datos	ORDITI	O.E.I.05	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/40 000
2	Cableado Estructurado Certificado	ORDITI	O.E.I.05		S/200 000	S/100 000		S/300 000
3	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	ORDITI	O.E.I.05		S/100 000	S/100 000		S/200 000
4	Capacitación y Entrenamiento al Personal	ORDITI	O.E.I.05	S/8 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/38 000
5	Licenciamiento de software	ORDITI	O.E.I.05	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/400 000
6	Adquisición de equipos informáticos	ORDITI	O.E.I.05	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/2 000 000
7	Adquisición sistema de Tramite Documentario	ORDITI	O.E.I.05	S/64 000	S/60 000			S/144 000
8	Implementación de Declaraciones Juradas de Interés a través del módulo PIDE	ORDITI	O.E.I.05		S/24 000			S/24 000
9	Mejoramiento del Centro de Datos	ORDITI	O.E.I.05		S/800 000			S/800 000
10	Sistema de Gestión de Seguridad de información	ORDITI	O.E.I.05	S/48 000	S/48 000			S/96 000
11	Gestión de Procesos	ORDITI	O.E.I.05	S/100 000	S/100 000			S/200 000



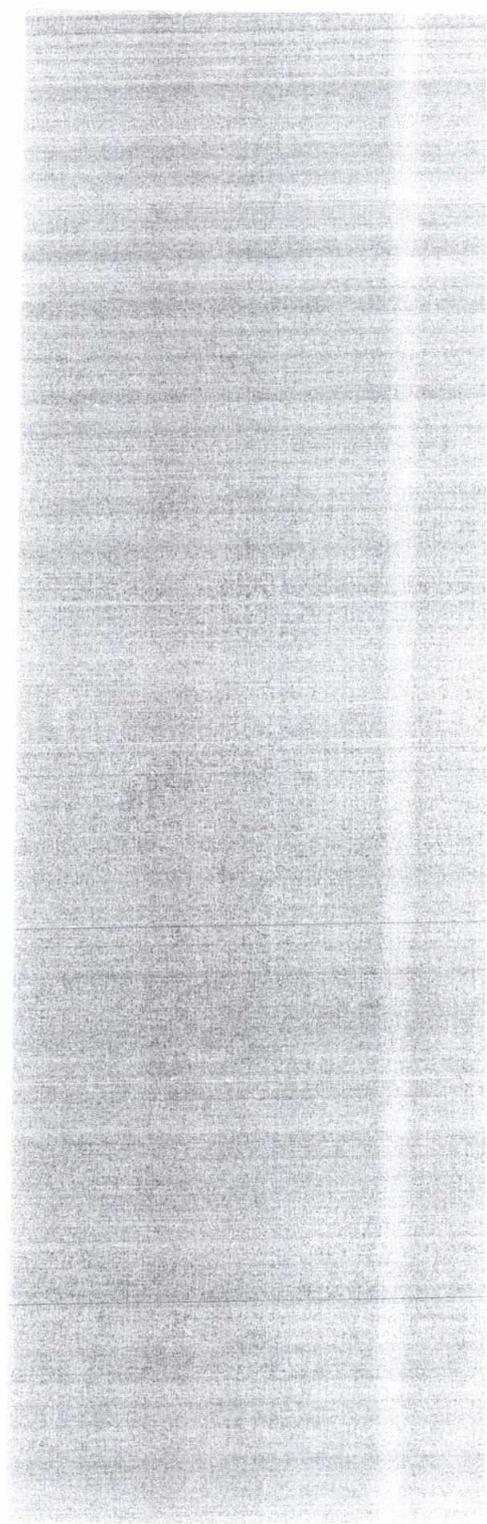
Listado de proyectos por tipo de Gasto

Cod	Proyecto	Total	Costo S/				Costo Aprox. S/
			2020	2021	2022	2023	
1	Contingencia del Centro de Datos	TOTAL	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/40 000
		RRHH					
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/40 000
2	Cableado Estructurado Certificado	TOTAL		S/200 000	S/100 000		S/300 000
		RRHH		S/72 000	S/72 000		S/144 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS		S/100 000	S/28 000		S/128 000
3	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	TOTAL		S/100 000	S/100 000		S/200 000
		RRHH		S/75 000	S/75 000		S/150 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS		S/25 000	S/25 000		S/50 000
4	Capacitación y Entrenamiento al Personal	TOTAL	S/8 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/38 000
		RRHH					
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/8 000	S/10 000	S/10 000	S/10 000	S/38 000
5	Licenciamiento de software	TOTAL	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/400 000
		RRHH					
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/100 000	S/400 000
6	Adquisición de equipos informáticos	TOTAL	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/2 000 000
		RRHH					
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/500 000	S/2 000 000
7	Adquisición sistema de Tramite Documentario	TOTAL	S/84 000	S/70 000			S/144 000
		RRHH	S/36 000	S/36 000			S/72 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/24 000	S/24 000			S/48 000
8	Implementación de Declaraciones Juradas de Interés a través del módulo PIDE	TOTAL		S/24 000			S/24 000
		RRHH		S/12 000			S/12 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS		S/10 000			S/10 000
9	Mejoramiento del Centro de Datos	TOTAL		S/ 800 000			S/ 800 000
		RRHH		S/235 000			S/235 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS		S/115 000			S/115 000
10	Sistema de Gestión de Seguridad de información	TOTAL	S/ 48 000	S/ 48 000			S/ 96 000
		RRHH	S/18 000	S/36 000			S/54 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/12 000	S/12 000			S/24 000
11	Gestión de Procesos	TOTAL	S/ 100 000	S/ 100000			S/ 200 000
		RRHH	S/36 000	S/72 000			S/108 000
		BS Y SS EQUIP Y/O LICENCIAS	S/54 000	S/28 000			S/82 000



ESTRUCTURA DE COSTOS

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	Costo Aprox. S/
RECURSOS HUMANOS	S/ 90 000	S/ 538 000	S/ 147 000	S/ 0	S/ 775 000
BIENES Y SERVICIOS	S/ 108 000	S/ 334 000	S/ 73 000	S/ 20 000	S/ 535 000
EQUIPAMIENTO Y/O LICENCIAS	S/ 642 000	S/1 080 000	S/ 600 000	S/ 600 000	S/ 2922 000
TOTAL	S/ 840 000	S/ 1952 000	S/ 820 000	S/ 620 000	S/ 4232 000



## CONCLUSIONES:

El Gobierno Regional Junín tiene la necesidad de Fortalecer el Marco Estratégico adecuado de Gobierno Digital, siendo necesario el impulso desde el nivel estratégico de la institución, por lo que es de suma importancia para el desarrollo de Gobierno Digital contar con la participación y compromiso de la alta dirección, en especial con las gerencias de línea para el logro de los objetivos que sobre Gobierno Digital plantea.

Debemos de fortalecer la Participación de los Órganos de Línea en el Plan Estratégico de Gobierno Digital, en el análisis del Plan Estratégico Institucional vigente, se observó que muchas de las iniciativas y proyectos no correspondían específicamente a Gobierno Digital, por lo que es fundamental que estas iniciativas surjan de una formulación en la que sea participe y se cuente con el compromiso de las áreas, de manera que se pueda contar con el impulso necesario para su implementación.



El Gobierno Regional Junín se comprometerá con impulsar el Desarrollo de Proyectos de Gobierno Digital, aprovechando de esta manera las capacidades tecnológicas actuales, es importante mencionar que en el desarrollo del presente se han identificado proyectos de Gobierno Digital, pero aún no se han desarrollado soluciones que bien podrían permitir una evolución importante; partiendo de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta hoy, y que fácilmente permitirían desarrollar dichas soluciones.

Existe la necesidad de Fortalecer el Desarrollo de Gobierno Digital a nivel institucional, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que actualmente se encuentra realizando una serie de esfuerzos en relación a Gobierno Digital, sin embargo, se plantea un importante desafío para la institución, en cuanto a fortalecer su nivel de madurez en Gobierno Digital y ser ésta una herramienta de apoyo que permita alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm